



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de MAYO de 2019

Vistas las actuaciones de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de marzo del corriente año se realizó el acto que, para la elección del decano, prevé el art. 9 del Reglamento General del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, aprobado por acordada 47/09.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 inciso e) del referido Reglamento, se elevó al Tribunal el resultado de la elección, del que surge que el Dr. Luis Mario Ginesín obtuvo la mayor cantidad de votos entre los peritos titulares.

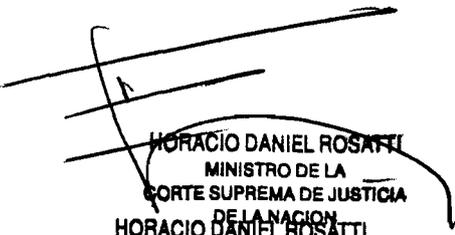
Por ello, en uso de las facultades previstas en el artículo 9° del citado reglamento,

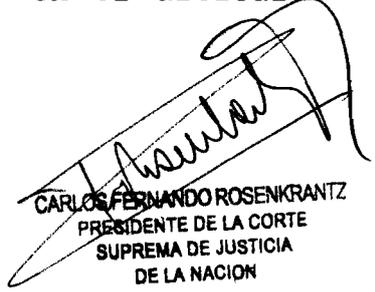
SE RESUELVE:

Designar Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional al perito médico Dr. Luis Mario Ginesín, por el término de tres años -a partir del 3 de mayo de 2019- solicitándole que proponga al Tribunal al Vicedecano de ese Cuerpo según lo previsto en el artículo 13 del reglamento de aplicación.

Regístrese y hágase saber.


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION